

	Título:	Procedimiento Enrolamiento Sistema de Reservas en Línea Sincron CTR 2025.				
	Proceso:	Operación		Tipo documento:	Procedimiento	
	Código:	AMB-PRO-VC003	Versión:	01	Fecha publicación:	17/07/2025



Capacitación

Procedimiento de Enrolamiento al

Sistema de Reservas en Línea Sincron

CTR AMB

Julio, 2025

	Título:	Procedimiento Enrolamiento Sistema de Reservas en Línea Sincron CTR 2025.				
	Proceso:	Operación		Tipo documento:	Procedimiento	
	Código:	AMB-PRO-VC003	Versión:	01	Fecha publicación:	17/07/2025

Enrolamiento Sistema de Reservas en Línea.

Centro de Transportes Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez.

1. Solicitud

Podrán solicitar el Enrolamiento como Operador de Servicio de Buses aquellas empresas que desempeñan labores de Turismo (Cruceros y Hotelería) y/o servicios Privados (tales como Tripulación, Aerolíneas, Funcionarios Aeropuerto, Mineros, Eventos, etc.) que deseen ingresar y hacer uso de las instalaciones asociadas al Centro de Transporte, en adelante CTR.

Para poder gestionar la solicitud deberá enviar vía correo electrónico la documentación solicitada tanto de la Empresa, como de los Vehículos que se requieran enrolar.

2. Documentación solicitada

Para gestionar una solicitud de enrolamiento, la empresa deberá enviar su solicitud al correo electrónico ingreso.vc@sabagroup.com adjuntando los siguientes antecedentes, documentos y certificados:

2.1 Documentos e Identificación de la Empresa:

- Razón Social.
- Rut.
- Giro.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante Legal.
- Nombre, Mail y Teléfono de persona de contacto Comercial.
- Nombre, Mail y Teléfono de persona de contacto Operacional.

2.2 Documentación de los Buses (por cada uno de los vehículos a enrolar)

- Listado general de PPU's (Placas Patentes) que desea enrolar.
- Copia de Padrón Vehicular.
- Copia de Cartola de Recorrido (Documento MTT) vigente.
- Certificado de multas de tránsito al día (con una antigüedad no mayor a 30 días).

	Título:	Procedimiento Enrolamiento Sistema de Reservas en Línea Sincron CTR 2025.				
	Proceso:	Operación		Tipo documento:	Procedimiento	
	Código:	AMB-PRO-VC003	Versión:	01	Fecha publicación:	17/07/2025

- Excepcionalmente y solo para los buses de transporte remunerado privado de pasajeros, se deberá presentar la autorización de prestación del servicio contemplada en el Art. 10 y siguientes del D.S. Nº 80, de 2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

2.3 Seguro Obligatorio (SOAP) vigente.

- Certificado de Revisión Técnica y Gases vigente.
- Itinerario de Servicios para ejecutar.
- Seguro de Daños Propios.
- Seguro de Responsabilidad Civil de la Empresa por un monto mínimo de UF20.000.-

2.4 Seguro de Asiento de Pasajeros (Incluido el Conductor):

- Muerte Accidental por un monto mínimo de UF2.000 (UF222 por asiento).
- Invalidez Parcial o Total por un monto mínimo de UF2.000 (UF222 por asiento).
- Gastos Médicos por un monto mínimo de UF200 (UF22 por asiento).

En caso de no cumplir la entrega de alguno de los documentos mencionados anteriormente, el enrolamiento de la empresa en cuestión será rechazado, hasta que se regularice su solicitud de enrolamiento.

Toda documentación deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, específicamente con lo indicado en el D.S.80 y D.S.211 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La inscripción en el sistema de Registro de Transporte para uso de CTR, deberá ser gestionada por el dueño de los vehículos, o bien por un tercero que cuente con un poder notarial suficiente para tal efecto.

Será responsabilidad de la empresa mantener actualizada la información sobre su dirección de correo electrónico y contacto, además de gestionar nuevamente el enrolamiento una vez venzan los permisos entregados por las autoridades ministeriales correspondientes.

Anualmente se llevará a cabo un Re enrolamiento de todos los usuarios, con la finalidad de actualizar la documentación exigida para el correcto funcionamiento del CTR. En caso de que un usuario no cumpla con la documentación exigida, será rechazado, impidiendo el uso del CTR hasta que regularice su situación.

	Título: Procedimiento Enrolamiento Sistema de Reservas en Línea Sincron CTR 2025.						
	Proceso: Operación			Tipo documento:		Procedimiento	
	Código:	AMB-PRO-VC003	Versión:	01	Fecha publicación:		17/07/2025

Una vez recepcionado la totalidad de la documentación solicitada y, siempre y cuando no la información enviada no presente inconvenientes, se gestionará el Enrolamiento en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la evaluación (con resultado positivo).

Una vez autorizado el enrolamiento, se remitirá la validación del proceso al correo informado en el registro al Sistema de Reservas en Línea, informando las credenciales de acceso al Sistema de Reservas.

3. Solicitud de Reserva

Recibidas las credenciales de Acceso, podrá comenzar a gestionar las solicitudes de reserva que estime pertinentes.

Para solicitar la reserva de andén en el CTR primeramente debe ingresar al siguiente link:

<https://www.sincron2904.cl/WebReservaAnden/Mantenedores/ReservaAndenesAWS/LoginReservaAnden.aspx>

Luego del ingreso, deberá digitar el Rut de la empresa enrolada y su contraseña de ingreso; siendo redirigido a la página **“Reserva de Andén”**.

En dicha página, debe seleccionar el botón **“Ingresar Reserva”** ubicado al costado superior izquierdo de la pantalla, tal como se muestra en la imagen.



Al seleccionar el botón **“Ingresar Reserva”** se abrirá una pestaña denominada **“Flota Servicio”**, donde deberá ingresar:

- Servicio o Nombre de la Empresa.
- Comuna de destino.
- Fecha y Hora de la reserva.

Si necesita registrar algún comentario pertinente a la Reserva, podrá ingresarlo en la sección **“Descripción”**, especialmente dispuesta para ello.

	Título:	Procedimiento Enrolamiento Sistema de Reservas en Línea Sincron CTR 2025.				
	Proceso:	Operación		Tipo documento:	Procedimiento	
	Código:	AMB-PRO-VC003	Versión:	01	Fecha publicación:	17/07/2025

Ingreso Reserva

Servicio Tipo

Transporte Interregional

Servicio

SABA

Comuna Desde

Pudahuel

Comuna Hasta

Algarrobo

Fecha

25-10-2023 15:05

Patente Bus

H5F010

Descripción

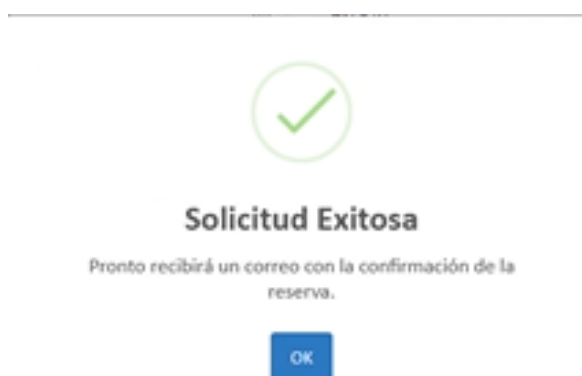
Campo Descripción

Cerrar

Guardar

Ingresados los datos antes indicados, presione el botón **“Guardar”** ubicado al costado inferior derecho de la pestaña flotante.

Seleccionado el Botón Guardar, deberá aparecer el mensaje **“Solicitud Exitosa”** y recibirá una notificación por medio de correo electrónico, a la dirección informada en el enrolamiento, con la confirmación de la reserva exitosamente realizada.



De manera paralela, en la página principal del Sistema de Reserva, usted podrá verificar el registro de su solicitud, así como el Andén asignado para la fecha y hora reservada.

	Título:	Procedimiento Enrolamiento Sistema de Reservas en Línea Sincron CTR 2025.				
	Proceso:	Operación		Tipo documento:	Procedimiento	
	Código:	AMB-PRO-VC003	Versión:	01	Fecha publicación:	17/07/2025



ID	Tipo	Servicio	Desde	Hasta	Fecha Salida	Patente Bus	Anden
888	Transporte Privado	Saba Privada	Pudahuel	Villa del Mar	25-10-2023 14:04:00	HZXR29	5

En caso de olvidar cual es el Anden asignado, al momento de ingresar al CTR con el Bus, el Sistema reconocerá su matrícula, indicándole en la pantalla ubicada al costado izquierdo de la barrera de ingreso al CTR, cual es el número de Anden asignado a su reserva.



3.1 Gestión de Reservas:

La programación de las reservas contemplará una semana calendario (lunes a domingo), y, podrá ser realizada con no más de siete (7) días corridos de anticipación y hasta veinticuatro (24) horas antes de la utilización de la reserva respectiva.

No obstante, lo anterior, se aceptarán ajustes y/o modificaciones de dichas reservas hasta 24 horas antes del horario y fecha prevista para la utilización de la correspondiente reserva.

Para el efectivo uso del CTR cada usuario podrá reservar un número máximo de dársenas o andenes de manera simultánea por un mismo Bus de Transporte Privado. Al respecto el número máximo de reservas corresponderá a 5 andenes.

	Título:	Procedimiento Enrolamiento Sistema de Reservas en Línea Sincron CTR 2025.				
	Proceso:	Operación		Tipo documento:		Procedimiento
	Código:	AMB-PRO-VC003	Versión:	01	Fecha publicación:	17/07/2025

3.2 Casos Excepcionales

En el caso que una reserva no pueda llevarse a cabo por situaciones excepcionales o de fuerza mayor como, por ejemplo, modificaciones de última hora o cancelaciones en los vuelos programados, la empresa se debe contactar al número **+56 9 4203 1400**.

4. Pago de la Reserva

La reserva deberá ser pagada, ya sea mediante tarjeta de identificación u otro medio tecnológico al momento de realizarla, sin perjuicio de lo cual Nuevo Pudahuel facilitará los medios para realizar pagos con tarjetas de manera presencial durante el período de marcha blanca.

El Administrador del CTR podrá ofrecer un convenio de Post Pago, en el cual los Buses de Transporte Privado se obligan a realizar el pago dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, es decir, emitiéndose la factura el primer día hábil del mes siguiente. Con todo, dicho acuerdo está sujeto a la evaluación comercial y condiciones por parte del Administrador del CTR y no podrá implicar descuentos en el valor de la tarifa.

5. Cumplimiento de la normativa Interna y del Reglamento de Uso del CTR.

Las empresas de transporte Público y/o Privado remunerado de pasajeros, que se encuentren enrolados para hacer uso de la infraestructura del CTR, deberán ceñirse y cumplir obligatoriamente con las normas, instrucciones y requerimientos indicados por el Operador del CTR, por Nuevo Pudahuel y/o por la Inspección Fiscal del Ministerio de Obras Públicas del Aeropuerto; a su vez deberán cumplir con en el Reglamento de Uso del CTR (en adelante el “Reglamento”).

Una vez autorizado el enrolamiento por parte del Operador, se compartirá con la empresa, una copia del Reglamento, y sus eventuales modificaciones si es que correspondiera.

El incumplimiento de lo estipulado en el Reglamento traerá aparejado la aplicación de las sanciones y multas que correspondan; siendo responsabilidad de la empresa, su efectivo cumplimiento.